

**HERRAMIENTAS DE PROSPECCIÓN Y CRUCE DE DATOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA MUJER
EN APLICACIÓN DEL PLAN ANTIFRAUDE DE ANDALUCÍA.**

De acuerdo con el punto 6.2.2. del Plan Antifraude de Andalucía, “cada Unidad Antifraude decidirá sobre las herramientas de prospección y cruce de datos que se utilizarán por el gestor presupuestario y esta concreción se recogerá en el Plan de adaptación de cada entidad”.

En virtud de ello, el Instituto Andaluz de la Mujer selecciona, entre las indicadas en el referido Plan, la siguiente:

- Plataforma de Contratación del Sector Público.

UNIDAD ANTIFRAUDE DEL IAM
Alberto Alonso Vilchez

FIRMADO POR	ALBERTO ALONSO VILCHEZ	10/06/2022	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmB696NE2AS6VYV64RTV3GFRX9W	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	